



N° \_\_\_\_\_

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10  
Teatro Nacional de Costa Rica  
San José, Costa Rica.

Versión N° 4, mayo 2016  
Formulario Nacional

**FORMULARIO PARA SOLICITAR PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO DIVERSIÓN Y/O ENTRETENIMIENTO NACIONAL**

**Forma de presentación de formulario ante la Fiscalía de Espectáculos Públicos.**  
Los documentos que se indican en numeral 7 del presente formulario, deberán ser presentados en la oficina Fiscalía Espectáculos Públicos, aportando los documentos originales o las copias certificadas notarialmente.

**1. DATOS DEL SOLICITANTE.**

**1.1 PERSONA FÍSICA O JURÍDICA.**

Nombre completo o razón social: \_\_\_\_\_

Cédula física o jurídica: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

**1.2 REPRESENTANTE LEGAL.**

Nombre: \_\_\_\_\_ Primer Apellido: \_\_\_\_\_ Segundo Apellido: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

**1.3 LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:**

Domicilio Fiscal: \_\_\_\_\_  
(Dirección Física Exacta, calles avenidas y señas)

Fax: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Coordenadas: Longitud \_\_\_\_\_ Latitud \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

**2. DATOS DE LA SOLICITUD.**

**2.1 EL INTERESADO EXPONE.**

Que se pretende celebrar un: (marcar con "X" el evento):  Baile  Concierto  Ferias o turnos

Otros, especifique: \_\_\_\_\_

Que es de entrada:  Gratuita  Pagada

Nombre del evento: \_\_\_\_\_

Nombre del establecimiento donde se llevará a cabo el evento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
**Provincia Cantón Distrito**

Otras señas: \_\_\_\_\_

Fecha de realización del evento: \_\_\_\_\_ Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora de finalización: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos de la persona que servirá de contacto: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_ Teléfono/Celular: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**SI marcó FERIAS O TURNOS**, describa las actividades que se realizarán: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



N° \_\_\_\_\_

Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10  
Teatro Nacional de Costa Rica  
San José, Costa Rica.

Versión N° 4, mayo 2016  
Formulario Nacional

## 2.2 BOLETOS: Cantidad de entradas puestas a la venta:

Cantidad	Localidad	Precio (¢)	Aforo (capacidad de local)

## 3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.

### 3.1 CALCULO DEL IMPUESTO (Bailes, Conciertos, Discotecas).

Se aplicará una tarifa del 6% de conformidad con lo dispuesto en artículos 6) y 7) del Decreto Ejecutivo N°27762-H-C (Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos No 27762-H-C). La base imponible se calculará tomando como base la totalidad de los ingresos brutos obtenidos en cada presentación del espectáculo gravado.

## 4. ESTIMACIÓN DEL MONTO DEL DEPOSITO DE GARANTÍA.

**4.1** El productor de eventos aportará un depósito de garantía correspondiente a la taquilla total atendiendo los siguientes parámetros:

- Garantía mixta: el productor o su representante se compromete a garantizar el 100% de la estimación de recaudación del impuesto sobre espectáculos público de la siguiente manera: 50% en efectivo y 50% aportando un título de garantía a favor del Teatro Nacional. (Taquilla total \* (3% efectivo + 3% título garantía)
  - Garantía mediante título valor\*\*: 100% de la estimación del impuesto sobre espectáculos público. (Taquilla total \* 6% IEP).
  - Garantía mediante efectivo: 100% de la estimación del impuesto sobre espectáculo público. (Taquilla total \* 6% IEP).
- (\*\*) Garantías mediante título valor deben ser emitidas por entidades financieras autorizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

## 5. PERSONA AUTORIZADA PARA GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO NACIONAL.

El INTERESADO autoriza a: \_\_\_\_\_ para que realice este trámite portador de la  
(Nombre completo y apellidos)

Identificación: \_\_\_\_\_ Teléfono/Celular: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

## 6. BANCOS AUTORIZADOS PARA REALIZAR EL DEPÓSITO DE GARANTÍA Y PAGAR IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

### 6.1 Banco Nacional [www.bncr.fi.cr](http://www.bncr.fi.cr)

Transferencia electrónica: Teatro Nacional: Cédula jurídica: 3-007-110978

Cuenta corriente 100-01-000-216305-3 colones. Banco Nacional

Cuenta cliente 15100010012163054 colones. Banco Nacional

### Observaciones:

- Indicar en el recibo del Banco: "por concepto de depósito de garantía o impuesto sobre espectáculos públicos ..." (Indicar nombre empresa, negocio o persona que acredita).
- En aquellos casos que el depósito de garantía sobrepase el monto del impuesto a pagar, se debe solicitar devolución del depósito de garantía por correo a: [fiscalia@teatronacional.go.cr](mailto:fiscalia@teatronacional.go.cr), indicar número de cuenta bancaria de la persona física o jurídica que solicitó el evento (Ver punto 1.1 de este documento).

## 7. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR/VERIFICACIONES. \*

- Fotocopia cédula de identidad (persona física) o personería jurídica.
- Fotocopia del contrato establecido con el artista (cuando corresponda).
- Fotocopia del contrato de alquiler (en caso de realizar el evento en local alquilado).



Cédula Jurídica No. 3-007-110978-10  
Teatro Nacional de Costa Rica  
San José, Costa Rica.

Versión N° 4, mayo 2016  
Formulario Nacional

7.4 En caso de actividades como turnos o ferias en donde haya carruseles, aportar copia de la póliza de responsabilidad civil extendida por una entidad aseguradora autorizada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

7.5 Todo tiquete de entrada al evento debe incluir:

Fecha, hora, lugar, precio, numeración de boleto, nombre del organizador del evento, número de cédula físico o jurídico, teléfono. (Artículo 137. Reglamento a la Ley de Promoción y de la Competencia y defensa efectiva del Consumidor Decreto N° 37899-MEIC).

Consignar la leyenda "cortesía" \* en los tiquetes de entrada a eventos de forma gratuita. Debe reflejarse en el tiquete de entrada el precio normal de venta que aparece publicado web, redes sociales y cualquier medio de publicidad.

\*Cortesía: La cantidad de cortesías se regula según artículo 6 del Decreto No 27762-H-C.

7.6 Estar inscrito ante la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

7.7 Estar al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social N° 17 del 22 de octubre, 1943.

7.8 Estar al día en el pago del Impuesto sobre Espectáculos Públicos según certificación emitida por el responsable del Proceso Fiscalía Espectáculos Públicos del Teatro Nacional de Costa Rica.

7.9 Certificación de cuenta cliente actualizada emitida por entidad financiera.

7.10 Copia certificada de la declaración jurada rendida ante un notario público con la cantidad y tipo de entradas con sus respectivos precios finales, presentada ante el MEIC, de acuerdo con el Artículo 227, Inciso i, del Reglamento a la Ley de Promoción y de la Competencia y defensa efectiva del Consumidor Decreto N° 37899-MEIC. (Cuando haya sido presentada).

**(\*) Todos los documentos deben ser originales o bien certificados notarialmente y son de carácter obligatorio para la emisión del permiso solicitado para realizar espectáculos públicos y diversiones nacionales. Además de la documentación señalada, la Fiscalía de Espectáculos Públicos se reserva el derecho a requerir documentación adicional que estime pertinente con el fin de verificar el cumplimiento del bloque de legalidad.**

## 8. PLAZO PARA RESOLVER.

El plazo para el otorgamiento del permiso es de 10 días hábiles, a partir de la recepción del último documento presentado en atención a numeral 7) del presente formulario, salvo casos especiales de fuerza mayor que requiera la institución para resolver.

## 9. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 277762-HC Reglamento para la aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, creados por Leyes N° 3 de 14 de diciembre de 1918 y 37 del 23 de diciembre de 1943, y sus reformas. Los datos solicitados son de carácter obligatorio para la realización de espectáculos públicos.

En \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_.  
*lugar día mes año*

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL/ PERSONA FÍSICA.

### PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Firma de funcionario: \_\_\_\_\_

## NOTAS:

1. La información consignada en este formulario será utilizada por parte del Teatro Nacional de Costa Rica para efectuar las comunicaciones oficiales que se requieran.
2. Con la presentación de este formulario se autoriza al Teatro Nacional a efectuar la búsqueda de información adicional del administrado para los efectos que se consideren pertinentes.